



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CARGO

Página 1 de 3

INFORME N° 5587-2018/DCEA/DIGESA

A : Ing. María Eugenia Nieva Muzurrieta
Directora Ejecutiva de la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

ASUNTO : Taller Regional Técnico para Los Puntos De Contacto Nacionales Del Codex

REFERENCIA : Nota Informativa N° 171-2018-DG/DIGESA
Resolución Ministerial N° 464-2018/MINSA
Expediente N° 18-045963-001

FECHA : Lima, 05 de julio de 2018

Tengo el agrado dirigirme a usted con la finalidad de informar sobre la participación del suscrito, en la Taller Regional Técnico para los Puntos De Contacto Nacionales Del Codex, celebrado del 24 al 25 de mayo de 2018, en Asunción, Paraguay.

I. ANTECEDENTES

El Perú es miembro del Codex Alimentarius desde 1963 y mediante Décimo Quinta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas aprobado mediante D.S. N° 007-98-SA y su modificatoria, se crea el Comité Nacional del Codex Alimentarius - CNC, como instancia de coordinación institucional encargada de efectuar la revisión periódica de la normatividad sanitaria en materia de inocuidad de los alimentos, con el propósito de proponer su armonización con la normatividad internacional aplicable a la materia.



M. NIEVA

Dentro de este marco el suscrito Ing. Juan Carlos Huiza Trujillo, Secretario Técnico del Comité Codex, participó en la referida reunión, conjuntamente con los representantes de países miembros, organizadores, así como de representantes de la Secretaría del Codex de la FAO y la OMS.



J. HUIZA

ANÁLISIS

El taller tiene como objetivo apoyar y desarrollar el conocimiento para aumentar la capacidad práctica y las habilidades del personal que trabaja en los sistemas nacionales de Codex, para operar satisfactoriamente en el entorno internacional de establecimiento de normas Codex.

Se participó de acuerdo al programa de trabajo del Taller Regional para Puntos de Contacto Codex según el detalle:

Día 1

09:00 Bienvenida y palabras de apertura Paraguay FAO/WHO tbc Codex / Secretaria

www.digesa.minsa.gob.pe
www.digesa.sld.pe

Calle Las Amapolas N° 350
Urb. San Eugenio, Lince - Lima 14, Perú
Central Telefónica (511) 631-4430



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria

Página 2 de 3

- 09:30 Introducción: Programa y objetivos
09:45 ¿Qué es el Codex?
- Video introductorio y test
- 10:30 Pausa café
11:00 Estudio de caso
- Entendiendo el proceso de elaboración de la norma
- Presentación, discusión
- 12:30- Almuerzo
14:00
- 14:00 Cómo emplear el sitio web
- Navegación básica
- Normas y textos relacionados, incluyendo bases de datos
- Páginas de la CAC y los organismos subsidiarios
- Sitios web regionales
- Otros documentos útiles del Codex (cartas circulares, documentos de información)
- Páginas de miembros y observadores
- Preparación para participar en una reunión Codex
- La ventana de Login
- Sistema de registro en línea ORS
- Documentos de reunión
- Encuestas y bases de datos
- 15:30 Pausa café
16:00 Grupos Electrónicos de Trabajo (GTe)
- Estudio de caso
- Interacción grupal, discusión y presentación en grupos
- 17:30 Cierre



M. NIEVA

DIA 1 DEL TALLER

En relación al primer día de sesiones el País anfitrión invitó a todos los puntos focales de los países y a los ponentes para que se acerquen para la fotografía de bienvenida antes de iniciar el taller.



J. HUIZA



Seguidamente, todos los representantes de los Países expresaron las expectativas que tienen sobre el taller y a solicitud de David Massey, cada miembro compartió a los presentes un problema que tiene su País en relación a temas de Codex, luego presentaron un video introductorio del Codex y seguidamente tomaron un test de entrada sobre el Codex.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Página 3 de 3

Luego, el Sr David Massey representante de la Secretaria del Codex realizó una dinámica grupal en cada una de las mesas de trabajo que se conformaron, la que consistía en la elaboración de las normas del codex para su presentación y discusión por los miembros presentes, en ella se detallaba los trámites o pasos a seguir para elaborar las normas hasta su aprobación.

Posteriormente, la secretaria del Codex cumpliendo con el programa detalló como emplear el sitio web del Codex siguiendo con los siguientes temas:

- Navegación básica
- Normas y textos relacionados, incluyendo bases de datos
- Páginas de la CAC y los organismos subsidiarios
- Sitios web regionales
- Otros documentos útiles del Codex (cartas circulares, documentos de información)
- Páginas de miembros y observadores

Asimismo, siguiendo la programación continuaron con el tema sobre la Preparación para participar en una reunión Codex, la misma que consistía en:

- La ventana de Login (acceso al Codex)
- Sistema de registro en línea ORS
- Documentos de reunión
- Encuestas y bases de datos

En esta etapa se comprendió al detalle los pasos a seguir para registrar un delegado a una reunión internacional del Codex.

Por la tarde, tocaron el tema de los Grupos de Trabajo Electrónicos (GTe), para lo cual se realizó un estudio de un caso práctico en donde cada mesa de trabajo realizaba los comentarios en la plataforma virtual y discutían sobre un tema, presentando aportes grupales, cumpliendo lo establecido en el programa el cual consistía en: Estudio de caso, Interacción grupal, discusión y presentación en grupos de trabajo.

En la fotografía que se observa a continuación se distinguen los integrantes de la mesa de trabajo conformada de derecha a izquierda por los representantes de los países de Perú, Uruguay, Bolivia, Argentina y Brasil.





PERÚ

Ministerio
de Salud



DÍA 2 DEL TALLER

Para el segundo día del taller el Sr David Massey y su equipo de la Secretaría del Codex, realizó la capacitación sobre la plataforma de comentarios en línea (OCS), para lo cual comenzó dando respuesta a las preguntas ¿Cuándo se usa? y ¿Cómo se usa? la plataforma (OCS).

Luego, se llevó a cabo un caso práctico grupal con una simulación y la discusión del caso, en donde lo más saltante fue que través del OCS, los puntos de contacto del Codex pueden enviar observaciones sobre los proyectos de documentos con el apoyo de usuarios opcionales: autor delegado (tiene el mismo papel y las mismas funciones que el punto de contacto, pero sin capacidad para publicar observaciones), revisores (hasta tres por país, designados por el punto de contacto o el autor delegado para formular observaciones sobre el proyecto de documento) y a los observadores del Codex que deseen formular observaciones sobre los proyectos de documentos se les proporcionará una licencia de usuario en función de su disponibilidad. Seguidamente, se revisaron las herramientas web del Codex con las lecciones aprendidas en el taller y los próximos pasos que cada uno de los participantes tendrá como misión poner en práctica al retornar a su País

Posteriormente, la Srta. Cassandra Pacheco, representante del Comité Coordinador del Codex Alimentarius para América Latina y el Caribe (CCLAC), expuso sobre "la Preparación para CCLAC", en el tema de cómo el uso de herramientas tecnológicas puede mejorar la participación efectiva de los países miembros en el proceso de revitalización, asimismo los puntos focales de Nicaragua, Brasil y Paraguay hablaron sobre las experiencias que han tenido sus países en la implementación de las normas Codex

Finalmente, David Massey, miembro de la Secretaría del Codex, antes de dar por concluido el taller preguntó a los miembros sobre si habían sido cubiertas las expectativas por parte de los participantes comparando el antes y el después a la inducción, recogiendo apreciaciones por parte de los asistentes y sobre lo que harán en adelante en sus países, asimismo, precisó que se ha tomado nota de todos los comentarios de los participantes a fin de mejorar las plataformas del Codex, pero también enfatizó que las plataformas fueron creadas para quedarse por mucho tiempo y deben ser empleadas por los puntos focales y las plataformas que contienen sistemas informáticos son susceptibles de mejora



III. CONCLUSIONES

- Los puntos focales que trabajan en los sistemas de Codex elevaron sus conocimientos y sus habilidades para operar satisfactoriamente las plataformas que posee el Codex en el entorno internacional de establecimiento de normas Codex.
- Las plataformas del Codex como los sistemas de grupos de trabajo electrónicos (GTe), sistemas de comentarios en línea (OCS) y sistemas de Registros en Línea (ORS), son sistemas que si bien en un principio pueden resultar complejos a medida que son utilizados constantemente por los puntos focales resultan ser una herramienta muy importante que facilita la comunicación e intercambio de información entre los países y el Codex

IV. RECOMENDACIONES

- Promover la participación en los Grupos de Trabajo Electrónicos (GTe) y Grupos de Trabajo Presenciales (GTP).
- Capacitar a los coordinadores y miembros de las comisiones nacionales en las plataformas del Codex.



PERÚ

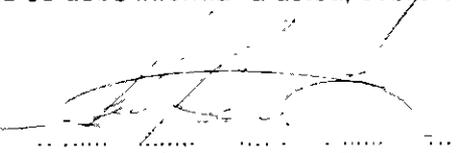
Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Página 5 de 3

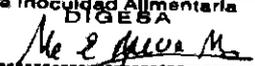
Es cuanto se debe informar a usted, sobre el particular


Ing. JUAN CARLOS HUIZA TRUJILLO
Secretario Técnico -Codex Perú
CIP: 159946

Lima, - 5 JUL. 2018

PROVEIDO N° 569-2018/DCEA/DIGESA

Visto el Informe N° 5587-2018/DCEA/DIGESA que antecede, la suscrita lo hace suyo en todos sus extremos, por lo que se remite a la **Dirección General**, para su atención correspondiente.

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria
DIGESA

ING. MARÍA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

Lima, 06 JUL. 2018

PROVEIDO N° 516 - 2018/DG/DIGESA

Visto el Informe N° 5587-2018/DCEA/DIGESA que antecede, la suscrita lo hace suyo en todos sus extremos, por lo que se remite a la **Secretaría General del Minsa**, para su atención correspondiente.

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria
"DIGESA"

Ing. María Eugenia Nieva Muzurrieta
DIRECTORA GENERAL (e)

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA GENERAL
09 JUL. 2018
RECIBIDO
EJE N°
F. J. A. MURA

www.digesa.minsa.gob.pe
www.digesa.sld.pe

Calle Las Amapolas N° 350
Urb. San Eugenio, Lince - Lima 14, Perú
Central Telefónica (511) 631-4430



Resolución Ministerial

Lima, 18 de MAYO del 2018

Visto, el Expediente N° 18-045963-001, que contiene la Nota Informativa N° 171-2018-DG/DIGESA emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta DG N° 137/2018 del 5 de marzo de 2018, la Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) Punto de Contacto del Codex en el Paraguay, invita a un representante del Ministerio de Salud a participar en el "Taller Regional para Puntos de Contacto Nacionales del Codex Alimentarius", a llevarse a cabo del 24 al 25 de mayo de 2018 en Asunción, República del Paraguay, indicando que el citado instituto cubrirá los gastos de participación respectivos;

Que, a través del documento de visto, la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria solicita se autorice asistir al evento señalado en el considerando precedente al ingeniero en Industrias alimentarias Juan Carlos Huiza Trujillo, profesional de la citada Dirección General;

Que, el mencionado evento tiene por objetivo general prestar apoyo al desarrollo de las aptitudes y conocimientos con el objeto de incrementar la capacidad práctica del personal que se ocupa de las estructuras nacionales del Codex, a fin de trabajar satisfactoriamente en el marco de la elaboración de las respectivas normas Internacionales;

Que, mediante Informe N° 159-2018-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos remite información sobre la situación laboral del profesional propuesto;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y atendiendo a la temática y el objetivo del evento antes señalado, resulta de Interés Institucional autorizar el viaje del profesional propuesto;



M. Calle



G. CANTERAC



A. QUIRONES L.



J. MORALES C.

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y de la Viceministra de Salud Pública; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del ingeniero en Industrias alimentarias **Juan Carlos Huiza Trujillo**, profesional de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Salud a Asunción, República del Paraguay, del 23 al 26 de mayo de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Disponer que el citado profesional, dentro de los quince (15) días calendario posteriores a su retorno, remita a la Alta Dirección, con copia a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos, en el evento al que acudirá.

Artículo 3.- El cumplimiento de la presente Resolución Ministerial no irrogará gasto al Estado ni otorgará derecho a exoneraciones o liberalización de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese


SILVIA ESTER PESSAH ELJAY
Ministra de Salud

